Lima, 21 SEP. 2022

OFICIO N° 686-2022-MINEM/DGAAH/DEAH

Señor
Dave Gregory Pogois Loayza
Director General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
Av. Javier Prado Oeste N° 2442, Urb. Orrantia
Magdalena del Mar. -

Asunto : Se reitera solicitud de opinión técnica al "*Plan Ambiental Detallado – Lote XIII*", presentado por la empresa Olympic Perú INC, Sucursal del Perú

Referencia :
a) Escrito N° 3040764 (28.05.2020)
b) Oficio N° 441-2020-MINEM/DGAAH/DEAH (14.07.2020)
c) Oficio N° D000174-2020-MINAGRI-SERFOR-DGGSPFFS (escrito N° 3061835)
d) Auto Directoral N° 215-2021-MINEM/DGAAH (26.10.2021)
e) Escrito N° 3229670 (29.11.2021)
f) Oficio N° 699-2021-MINEM/DGAAH/DEAH (03.12.2021)
g) Oficio N° D002000-2021-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS (escrito N° 3235928) de fecha 15.12.2021
h) Escrito N° 3293656 (13.04.2022)
i) Oficio N° 217-2022-MINEM/DGAAH/DEAH (04.05.2022)
j) Oficio N° 516-2022-MINEM/DGAAH/DEAH (27.07.2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia h), mediante el cual la empresa Olympic Perú INC, Sucursal del Perú, presentó información complementaria al "*Plan Ambiental Detallado – Lote XIII*" (en adelante, **PAD del Lote XIII**), con la finalidad de absolver las observaciones formuladas por su Despacho.

Al respecto, mediante Oficio N° 217-2022-MINEM/DGAAH/DEAH de fecha 04 de mayo de 2022 se solicitó a su Despacho se sirva brindar opinión técnica final al PAD del Lote XIII, cuya solicitud ha sido reiterada a través del Oficio N° 516-2022-MINEM/DGAAH/DEAH de fecha 27 de julio de 2022; sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta.

En tal sentido, se solicita de manera reiterada la remisión de la opinión técnica al PAD del Lote XIII, a efectos que esta Dirección emita pronunciamiento respecto a la solicitud presentada por la empresa.

Cordialmente

Ing. Irma Blanco Aranda
Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)